UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 11/2011

En la ciudad de Asunción, a los 21 días del mes de junio de 2011, siendo las 08:30 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación al ***Llamado a Contratación Directa No. 11/2011 "PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA TOSHIBA" (ID.: 210671).***

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 7 de junio de 2011, por parte de la C.P. Guadalupe Cantero Cardus, Administradora, solicitando la ejecución del llamado para el servicio de mantenimiento de fotocopiadora toshiba, al Responsable de la S-UOC.
- Memorandum – S-UOC Nº 23/2011, solicitud de CDP.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 961/2011, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
- La nota de la S-UOC de fecha 8 de junio de 2011, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 346506.

1º) Se adjuntan;
- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 12/2011.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 12/2011 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.	DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACION
Central Service	21.600.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna.*
Shopping Computer	23.550.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna.*
JM Service	25.320.000.-	*Cumple*	Cumple	*Ninguna.*
27 de Febrero SRL	27.000.000.-	*Cumple*	Cumple.	*Ninguna.*

3º) Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

Central Service: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar los servicios; según Llamado a Contratación Directa No. 11/2011 por un monto total de* ***Gs. 21.600.000.- (Guaraníes, veintiún millones seiscientos mil)*** *IVA Incluido.----------*

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.----------

Oscar I. Careaga
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro